

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:  
INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

<b>Título:</b>	<b>Grado en Psicología</b>
<b>Universidad:</b>	<b>Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila</b>
<b>Fecha de Emisión:</b>	<b>20 de julio de 2023</b>

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

**VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE**

**CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:**

**Consideraciones globales:** La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la memoria verificada.

No obstante, se detectan determinados aspectos que necesariamente deben mejorarse para garantizar la calidad del título, y que requieren que la Universidad acometa un **plan de mejora** específico para implantar las medidas que se indican a continuación:

- Se ha comprobado que se ha excedido el número de 50 estudiantes de nuevo ingreso aprobados en la memoria verificada habiendo matriculado 70 estudiantes en el curso académico 2021/2022. En la

fase de alegaciones la Universidad se ha comprometido a subsanar esta cuestión no matriculando a más estudiantes de los aprobados en la memoria verificada y si fuera necesario, presentará una modificación sustancial para incrementar el número de estudiantes de nuevo ingreso.

- En cuanto a la previsión de la plantilla de profesorado con respecto a la memoria verificada, se ha comprobado que no se ha alcanzado la contratación de los 27 docentes comprometidos. En este sentido la Universidad se ha comprometido en la fase de alegaciones a subsanar esta cuestión.

Los compromisos de la Universidad para resolver estos dos aspectos serán de especial seguimiento en futuros procesos de evaluación.

El desarrollo de este plan de mejora será objeto de revisión en el plazo de **dos años** por parte de ACSUCYL, quien informará a la Dirección General competente en materia de universidades de la Comunidad Autónoma de su cumplimiento para que, en el ejercicio de sus competencias, establezca los plazos en los que deberá presentarse el título para renovar su acreditación.

Además, a continuación, se detallan otras deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se debe establecer un protocolo de prácticas presenciales de fin de semana para las actividades instrumentales de todas las asignaturas, contemplando su repercusión en el incremento de profesorado.
- En cuanto al reconocimiento de créditos de prácticas externas, se debe tener en cuenta que únicamente se deben reconocer los desempeños realizados en el trabajo ejercido relacionados con la Psicología.
- Se debe publicitar adecuadamente los Centros ofertados y su localización geográfica para la realización de las prácticas externas.
- Se debe mejorar la tasa de respuesta de las encuestas de satisfacción de todos los grupos de interés.
- Se deben mejorar y completar las metodologías docentes que permitan la interacción entre el profesorado y el alumnado.
- Se debe seguir trabajando para poner en marcha acciones para promover la movilidad de estudiantado y profesorado.

La Universidad se ha comprometido, en la fase de alegaciones al informe provisional, a solventar las cuestiones anteriormente descritas cuya resolución y efectividad será valorada en próximos procesos de evaluación externa del Título.

## DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### 1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

#### 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

*Estándares:*

1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

#### Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

El perfil formativo es adecuado a las necesidades socioeconómicas y a los requisitos del ejercicio profesional. Este Grado capacita al estudiante para el acceso al Máster habilitante en Psicología General Sanitaria, según los requisitos que marca la legislación vigente.

Ahora bien, se recomienda definir de una forma más detallada el perfil de egreso buscado por el título, que ha de ser coherente con la programación docente ofrecida, para su adaptación al Real Decreto 822/2021.

#### 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

*Estándares:*

##### **Procesos de acceso y admisión**

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

**Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:**

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

**Planificación docente:**

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

**Coordinación docente:**

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

**Curso de Adaptación al Grado:**

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

**Criterios de extinción:**

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

**Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

El Título tiene aprobadas 50 plazas para estudiantes de nuevo ingreso. En la documentación aportada, teniendo en cuenta todas las vías de acceso se ha podido comprobar que en el curso 2021/2022 se ha superado esta cifra y se ha llegado a matricular hasta a 70 estudiantes. En la fase de alegaciones la Universidad se ha comprometido a resolver este problema y será objeto de seguimiento este aspecto en futuros procesos de evaluación.

Se han aplicado los criterios de admisión adecuadamente.

Se dispone de una normativa de permanencia que afecta a toda la universidad. No hay evidencia de que haya tenido que aplicarse en este Grado.

En cuanto al reconocimiento de créditos por experiencia profesional deben determinarse criterios objetivos y únicamente se debe reconocer la experiencia profesional en la que se hayan desarrollado competencias del Grado. Este aspecto será objeto de especial seguimiento en futuros procesos de evaluación externa.

La implantación ha seguido, en general, lo previsto en la memoria verificada en cuanto a la temporalidad de asignaturas en cursos. Hay dos optativas que no se han desplegado estando previstas en la memoria (“Intervención Psicológica en Desastres” e “Intervención y Orientación Familiar”). La universidad se ha comprometido a desplegar la totalidad de la optatividad comprometida.

Se han creado procesos y protocolos para las asignaturas de Prácticas Externas y Trabajo de Fin de Grado. En enero del 2020 (curso 2019/2020) se creó la Comisión de Coordinación de TFG en la Facultad y en el curso 2021/2022, dicha función de coordinación pasó a realizarse por la Titulación.

Existen evidencias, en forma de actas de reuniones, de la actividad de la coordinación del grado, consejo del título, comisiones de prácticas y TFM en las que participan los estudiantes. Los sistemas de coordinación docente parecen funcionar. Sin embargo, las encuestas de satisfacción de los tutores de prácticas externas muestran que la coordinación con el título es mejorable. Se recomienda realizar un análisis de este aspecto. No obstante, la valoración de los tutores de prácticas en las entrevistas ha sido favorable.

La universidad aporta los convenios de prácticas externas existentes y facilita el número de plazas disponibles en cada uno de ellos, que asciende a 71. El número de convenios existentes permite cubrir las plazas propuestas del título, ahora bien, no es suficiente para cubrir las principales áreas de especialización de la Psicología de acuerdo con el perfil de egreso del título que se sugiere en el informe de alegaciones. Del mismo modo, debe garantizarse que se publiciten adecuadamente los convenios con una dispersión geográfica suficiente que permitan cubrir la totalidad de la demanda del alumnado no residente en Ávila o sus inmediaciones. Este último aspecto será de especial seguimiento en próximos procesos de evaluación externa.

El Título ofrece prácticas presenciales en fin de semana para algunas asignaturas (12 en el curso 2020/2021). Se indica el procedimiento para adscribir dichas prácticas y desdoblamiento de grupos. No obstante, se recomienda que dichas prácticas afecten a todas las asignaturas

## **2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD**

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

## 2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada y es coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

### Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La información disponible en la página web es completa e incluye los aspectos relevantes para todos los colectivos implicados.

Sin embargo, según lo descrito en el autoinforme, la política de información pública se centra en la página web y no queda del todo claro si existen otras vías de comunicación de información. Se recomienda revisar este aspecto y definir de forma clara las vías de comunicación de información existentes. Aunque en su escrito de alegaciones se indica que también existe comunicación a través del aula virtual y mensajería, se recomienda ampliar las vías de información pública.

Llama la atención que en la web se indique que el Título "permite realizar las prácticas presenciales obligatorias en tan sólo 3 días por curso", esto puede confundir a futuros estudiantes que piensen que se refiere a las prácticas externas, las cuales sólo se realizarán después de haber superado el 70% de los créditos totales del título. Debe aclararse que se trata de las prácticas programadas como actividades de las asignaturas.

Las guías docentes están disponibles con información relevante. Sin embargo, deben incluir las actividades formativas planteadas que figuran en la memoria verificada.

En el autoinforme se señala como punto débil que se debería publicar con mayor antelación el contenido de las guías docentes. Este aspecto que debe ser revisado ya que influye de forma directamente en la organización de los estudiantes. Se debe establecer una fecha límite de publicación de las guías docentes anterior al inicio del proceso de matrícula. En su escrito de alegaciones, la universidad se compromete a trabajar para mejorar esta cuestión.

## 2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

*Estándares:*

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

### Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El SIGC de la Universidad se viene desarrollando desde el año 2008. La Comisión de Garantía de Calidad es común para toda la Universidad. Debido a su tamaño, la estructura de las comisiones es mucho más sencilla, y generalmente engloban varias titulaciones o son de Facultad.

Según se indica en el autoinforme el 21/12/2021 se aprobó el Sistema de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Salud, anteriormente utilizando el de la Facultad de Ciencias y Artes que es donde en origen se crearon las titulaciones de ciencias de la salud hasta que tuvieron su propia facultad.

El grado cuenta con procedimientos para la evaluación de la calidad de la enseñanza y del profesorado; la inserción laboral de los titulados y su satisfacción con la formación recibida; la satisfacción de estudiantes, egresados, profesores, personal de administración y servicios; y la atención de sugerencias o reclamaciones. Además, determina los criterios de extinción de los títulos, los mecanismos para asegurar su transparencia y rendición de cuentas.

No se han encontrado evidencias de la existencia de los indicadores definidos en cada uno de los procesos del SGIC desagregados por titulación. En la página web del grado aparecen varios listados: indicadores Resultados académicos, indicadores de oferta/demanda presencial, a distancia y pasarela e indicadores resultados Sistema de Garantía Interno de Calidad. Este último registro "resultados Sistema de Garantía Interno de Calidad" sólo contiene indicadores de satisfacción, no de los procesos del SGIC. Asimismo, no se han encontrado evidencias de la definición de valores de referencia de los indicadores presentados.

Se recomienda establecer indicadores a todos los procesos del SGIC, así como definir los valores de referencia/meta de estos para poder realizar su correcto análisis y toma de decisiones.

El SGIC del grado cuenta con el PC02 Proceso de Revisión y Mejora de las Titulaciones, por el que anualmente se lleva a cabo el seguimiento del grado. Se presentan como evidencias en el repositorio los informes de seguimiento hasta el curso 2020/2021.

Desde la web no se puede acceder a los documentos de las fichas de proceso, pero dado que es el mismo para toda la UCAV, se indican los aspectos detectados. En la ficha de proceso se indica:

- En el flujograma de actividades no contiene lo descrito en el apartado 5. Desarrollo de los procesos, se centra únicamente en cómo el centro hace el seguimiento de los planes de estudio, no contiene las actividades que realiza, por ejemplo, el coordinador de la titulación anualmente para llevar a cabo el informe de seguimiento. Tampoco aparecen las actividades para acreditar, modificar un título. Se debe llevar a cabo una revisión del proceso para que sea coherente lo descrito en el objeto y alcance, el punto 5 y el flujograma.

- Aunque no se definen indicadores específicos para este proceso, de forma anual el Coordinador de Calidad del Centro recogerá información procedente de los diferentes procesos del SGIC y la presentará a la CGC para que ésta analice la validez de lo planificado y desarrollado en los diferentes programas formativos y proponga las mejoras que considere adecuadas (este proceso ya de por sí supone una actuación de medición, análisis y mejora continua). Se deben definir indicadores para cada uno de los procesos del SGIC, que permitan llevar a cabo una valoración objetiva de los mismos.

- El formato de seguimiento está codificado como INF01-PC02-Autoinformes de seguimiento de las titulaciones oficiales, sin embargo, en los informes presentados como evidencia no aparece esta codificación, tan sólo aparece "Autoinforme de Seguimiento\_v4". Se debe revisar este aspecto.

El SGC tiene implantado el proceso PA08. Satisfacción de Necesidades y Expectativas de los Grupos de Interés.

Respecto a los indicadores definidos, aunque consta el "Porcentaje de participación de cada tipo de encuesta (IN01-PA08)", no se han encontrado evidencias de que se recoja dicho indicador.

Se recoge información sobre la satisfacción de los estudiantes con el título, estudiantes con las prácticas, egresados, PDI y PAS (estas últimas son por centro).

Se recomienda incluir en los informes de satisfacción de los diferentes grupos de interés, la población a la que va dirigida la encuesta, la muestra invitada, indicar junto al número de respuestas de las encuestas el % de participación que representan las mismas, de manera que permita valorar si los resultados se pueden considerar significativos. Asimismo, sería recomendable añadir las tendencias de cursos anteriores lo que permitiría realizar un mejor análisis de los resultados y de su evolución.

Se recomienda continuar con las acciones de mejora establecidas para mejorar la tasa de respuestas de las encuestas de satisfacción de los grupos implicados, alumnos y tutores externos.

Se deben establecer los mecanismos necesarios para contar con datos de satisfacción de empleadores que permitan conocer de su satisfacción con el Título.

Se presenta como anexo al autoinforme el plan de mejora en el que se describe por una parte el estado de las recomendaciones de verificación y por otro la puesta de nuevas acciones, derivadas del análisis realizado en el autoinforme. No se han encontrado evidencias de planes de mejora anteriores excepto lo que se incluye en los informes de seguimiento aportados en el repositorio. En este sentido, no se han encontrado evidencias del análisis y estado de las acciones de mejora abiertas en el informe de seguimiento del 2020/2021, como son: Seguir trabajando en la acreditación de los profesores en Psicología, Incrementar la participación del profesorado de Psicología en el programa DOCENTIA e Incrementar la participación de los alumnos y profesores en programas de movilidad.

No todas las acciones planteadas a lo largo del informe tienen correspondencia con un plan de mejora, como, por ejemplo, las debilidades detectadas en el apartado 2.2. del SGIC:

-Mejorar la accesibilidad de la información del SGIC en la página web, así como el contenido respecto al Sistema de Calidad de la Facultad

- Incentivar desde la coordinación del grado a que los alumnos formalicen por escrito las felicitaciones o agradecimiento que muchas veces vía mail o de palabra hacen llegar a sus profesores para que quede constancia.
- Mejorar la participación de los alumnos a través del envío de sugerencias.
- Consolidar el Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Salud

En los informes de seguimiento se encuentra un plan de mejora diferente al presentado en el autoinforme de renovación de la acreditación. Respecto al registro, las acciones del plan de acción no contienen codificación, plazo previsto de finalización, curso de cierre ni valoración de la eficacia. Se debe implantar la sistemática adecuada para llevar a cabo la definición, seguimiento y análisis de las acciones de mejora.

Se deben revisar los indicadores seguimiento o consecución de las acciones de mejora propuestas para poder realizar un análisis y toma de decisiones adecuado. Por ejemplo, en la acción Incremento tasa de graduación, el indicador de seguimiento es Tasa de Graduación del alumnado. Debería especificarse cuál es el objetivo que se quiere conseguir, para poder hacer una valoración de la eficacia de las acciones propuestas. Además, no se ha evidenciado el seguimiento de los indicadores de las acciones de mejora, para valorar su eficacia.

El SGIC implantado en el centro y en consecuencia en la titulación, cuenta con el proceso de gestión de sugerencias, quejas y felicitaciones (PA01-UCAV). El impreso de Queja, sugerencia o felicitación

[https://www.ucavila.es/downloads/Instancias/F01-PA01\\_quejas%20y%20sugerencias.docx](https://www.ucavila.es/downloads/Instancias/F01-PA01_quejas%20y%20sugerencias.docx), es público en la web.

El Defensor Universitario es el encargado de recibir y hacer el seguimiento de las quejas, reclamaciones, sugerencias y alegaciones, ayudado por el Servicio de Calidad que lleva un registro de los documentos de reclamaciones, sugerencias y felicitaciones. Estas son analizadas en los informes de seguimiento.

La Universidad tiene implantado el programa DOCENTIA para evaluar la calidad docente del profesorado desde el año 2008. Se valora positivamente la adaptación realizada del modelo DOCENTIA a la enseñanza a distancia, y la ampliación del alcance a todo el colectivo de profesores incluyendo los no doctores en dedicación parcial. Los resultados presentados como evidencia son positivos, tal como se analiza en el punto 4 del autoinforme. No obstante, se recomienda a la Universidad que introduzca las mejoras necesarias en su modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA.

En las alegaciones, la universidad indica que se está trabajando en la mejora de estos aspectos.

### **2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa**

*Estándares:*

*1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

*2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

**Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
		X			

Justificación de la valoración:

Se han elaborado autoinformes de seguimiento para cada uno de los cursos en los que se ha impartido el título. Los informes de seguimiento incorporan una revisión adecuada de los principales problemas detectados a lo largo de los cursos.

El título contaba con dos recomendaciones:

a) Incrementar la plantilla de profesorado; aunque la plantilla de profesores ha aumentado sustancialmente hasta alcanzar la cifra de 17, no se ha alcanzado el compromiso establecido en la memoria verificada (27 profesores). Hay alguna contradicción en las cifras según los distintos informes. Parece ser que el número de profesores según la evidencia F02-PC15 en 2021/2022-fue de 18. En las alegaciones presentadas, la universidad indica que tras el estudio de los recursos humanos aportados en la memoria consideran que dicha planificación requiere un ajuste; en cualquier caso, se indica que seguirán trabajando en la contratación de nuevo profesorado.

b) Estudiar la empleabilidad del título, el autoinforme indica que la universidad tiene previsto lanzar encuestas de ocupación laboral, pero hasta el curso 2021/2022 no ha habido egresados por lo que materialmente no se ha podido realizar.

**3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO**

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

**3.1 Personal académico**

*Estándares:*

*1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).*

*2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **calificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada**, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.*

*3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación docente**, teniendo en cuenta las características del título.*

<b>Valoración Global: 3.1. Personal académico</b>					
El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>Únicamente se cuenta con 17 profesores (En el curso 2021/2022 se contaba con 18 profesores, según la evidencia F02-PC15, si bien el autoinforme indica que en la actualidad son 17) de los 27 comprometidos en la memoria verificada. Son doctores 15 y 7 de ellos cuentan con la evaluación favorable alguna figura de acreditación. Solo tres profesores cuentan con algún sexenio, sumando en total 4 sexenios. Llama la atención, que los profesores que cuentan con sexenios no sean psicólogos.</p> <p>Además, un análisis detallado de los perfiles docentes e investigadores refleja que al menos 6 tienen perfiles alejados de la psicología, en concreto en áreas como la traducción, la teología, el derecho, el derecho penal, o el derecho eclesiástico, por lo que el título se sustenta, en cuanto a las competencias básicas de la psicología en muy poco profesorado. Aunque los docentes de estas asignaturas tienen el perfil adecuado para impartirlas y los docentes se asignan a las asignaturas en función de su perfil, el Grado presenta limitaciones de profesorado especializado en áreas básicas y aplicadas de la psicología que tienen mucho peso en el plan de estudios, como la metodología, la psicología social, la psicología de la intervención social o la psicología evolutiva y de la educación. Se requiere revisar e incluir un plan de contratación de profesorado para estas áreas de conocimiento.</p> <p>En las alegaciones presentadas al informe provisional, la universidad indica que tras el estudio de los recursos humanos aportados en la memoria consideran que dicha planificación requiere un ajuste; en cualquier caso, se indica que seguirán trabajando en la contratación de nuevo profesorado. Este compromiso será de especial seguimiento en futuros procesos de evaluación.</p> <p>Respecto a la actividad investigadora, se están implementando estrategias para su promoción y para aumentar el número de publicaciones en revistas de impacto. En la visita se indicó la existencia de estos planes, coordinados por los Vicerrectorados de Investigación y el de Ordenación Académica, pero no hay evidencia de su naturaleza y resultados. Los planes de incentivación, según se cotejó en las entrevistas, son de tipo finalista (por resultados) y se aportan datos de cómo se ha aplicado; recientemente (2021/2022) se han comenzado a planificar seminarios de investigación en colaboración con universidades internacionales. Se recomienda estudiar la inclusión de acciones de tipo procesual, como la mejora de la movilidad nacional e internacional del profesorado o las alianzas con profesorado de otras universidades que puedan ayudar a mejorar estos resultados.</p> <p>El autoinforme indica la oferta de formación de profesorado, pero no cuántos docentes han seguido cada una de las actividades. Esta información debería facilitarse. El autoinforme indica que el personal académico valora positivamente las actividades formativas. Desde el curso 2020/2021 se han constituido también varios grupos de innovación docente.</p> <p>La actividad docente del profesorado se evalúa a través de DOCENTIA. Se alcanzan resultados considerados satisfactorios (valoraciones al menos favorables en todos los casos), si bien solo se ha evaluado a 7 profesores. Se recomienda incrementar la cifra de profesorado evaluado, tan pronto sea posible evaluar al resto.</p>					

### 3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

*Estándares:*

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

#### Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

En el autoinforme se hace referencia a las diferentes instalaciones disponibles en el edificio de la UCAV, para los títulos de la Facultad de Ciencias de la Salud. Se evidencia que las prácticas de fin de semana afectan solo a un número reducido de asignaturas, aunque así, será de especial seguimiento en próximos procesos de evaluación externa que dichas prácticas se desarrollen de forma adecuada y la parte teórica y práctica estén cercanas temporalmente para asegurar la adquisición de las competencias.

La Universidad cuenta con recursos y software para la enseñanza a distancia. La biblioteca ha sido objeto de nuevas dotaciones.

Hay un sistema de orientación a estudiantes genérico para la Universidad, pero no existe un enlace a estos recursos en la página web. A través del Servicio de Promoción, se desarrollan servicios de asesoramiento y difusión al alumnado. Además, en este curso 2022/2023 se ha creado un nuevo servicio de atención al estudiante el SAPI (Servicio de Atención Personal Integral – SAPI) para otorgar una atención más personalizada del alumnado.

### 4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

#### 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

*Estándares:*

1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

#### Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Los resultados de aprendizaje y las actividades de evaluación son coherentes con las competencias a adquirir y coinciden con lo estipulado en la memoria verificada, incluyendo las asignaturas de TFG y Prácticas Externas. Respecto a las actividades de evaluación, su distribución en cuanto a la aplicación porcentual en las asignaturas es general, pero los porcentajes se corresponden con lo previsto en la memoria. Se recomienda estudiar la posibilidad de incluir una mayor diversidad.

En la memoria verificada se plantea como actividad formativa fundamental para la adquisición de las competencias la "Clase virtual". Se trata de una clase telemática síncrona que es grabada para su consulta posterior por parte del alumnado que no haya podido asistir a clase. Según se cotejó en las entrevistas, en ocasiones se realizan actividades de tipo más instrumental en subgrupos, que son sustituidas por un informe sobre la mismas en el caso de alumnado no asistente. La revisión del proceso de enseñanza-aprendizaje, sugiere que sería recomendable que el título haga un esfuerzo por utilizar metodologías docentes que fomenten la interacción entre el profesorado y el alumnado, donde el alumnado pueda intervenir y recibir retroalimentación del trabajo realizado de forma que se pueda realizar un mejor desarrollo de las competencias del título, especialmente aquellas que requieren "saber hacer". Actualmente el porcentaje de horas dedicadas a docencia magistral por videoconferencia es muy elevado con respecto al resto de metodologías docentes más prácticas o colaborativas. El número de alumnado matriculado facilita que se puedan utilizar metodologías donde exista una mayor participación de éste.

--

#### 4.2. Evolución de los indicadores del Título

*Estándares:*

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

#### Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Los indicadores son, en general, adecuados, pero se recomienda poner en marcha acciones para mejorar de la tasa de graduación, que ahora se sitúa por debajo de la prevista en la memoria. En cualquier caso, se valora positivamente que se haya reflexionado sobre esta cuestión.

La tasa de rendimiento ha caído en 10 punto (89/79) desde el curso 2017/2018 al 2021/2022. Se debe analizar el motivo de esta caída.

La tasa de abandono es claramente inferior a la prevista en la memoria.

En cuanto a la tasa de éxito refleja unos porcentajes de 86,73 %, que también ha disminuido respecto al curso 2017/2018. Ocurre lo mismo con la tasa de rendimiento que alcanzó el 79,11%.

La tasa de eficiencia prevista en la memoria se ha cumplido.

Los resultados por asignaturas han evolucionado a lo largo de los cursos, pasando de un 0% de suspensos en el año 2017/2018 a valores más propios del nivel de estudios durante los últimos cursos.

#### 4.3. Inserción laboral

*Estándar:*

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son **coherentes** con el contexto socioeconómico y profesional del título.



#### Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
	X				

Justificación de la valoración:

Debido a la reciente implantación del Grado, no habrá resultados de inserción laboral hasta septiembre de 2023. Se recuerda que los empleadores son las empresas y entidades que efectivamente contratan a graduados, no las que meramente colaboran con las prácticas externas.

La universidad dispone de un Servicio de orientación académica y profesional del alumnado. Sin embargo, no se aporta información de acciones concretas encaminadas a la orientación laboral de los estudiantes de Psicología. Este es un aspecto claramente mejorable.

#### 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

*Estándar:*

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

#### Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los datos de las encuestas indican que el alumnado está satisfecho con el programa formativo (valor superior a 4 en la mayoría de los ítems), aunque se recomienda mejorar la tasa de respuesta (34,36 % en el curso 2021/2022). En este sentido, se incluye como área de mejora seguir incrementando la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción, pero no se indica qué acciones se van a llevar a cabo.

La actividad docente se evalúa a través de encuestas que se envían a los estudiantes y los resultados muestran que existe una alta de satisfacción con el profesorado.

El PAS y PDI parecen participar masivamente en las encuestas y su satisfacción es alta (valor de moda 4 o superior). El PDI valora positivamente el desarrollo del título. En el curso 2021/2022, el 75% de los profesores encuestados (n=15), identificaban áreas de mejora en su actividad diaria que deben ser tomados en consideración.

Respecto a la satisfacción con las prácticas externas se aportan datos del curso 2020/2021. Cabe destacar que:

- a) Los 8 estudiantes que las realizaron se muestran satisfechos, pero dos de ellos hacen comentarios negativos respecto a la gestión y coordinación.
- b) Los 4 tutores externos también están satisfechos, aunque uno de ellos considera bastante mejorable la coordinación.
- c) El único tutor académico se muestra satisfecho.

Se deben incluir las encuestas de egresados y empleadores tan pronto sea posible, a partir de septiembre de 2023.

#### 4.5. Proyección exterior del Título

*Estándares:*

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

#### Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
		X			

Justificación de la valoración:

La movilidad internacional es un aspecto importante de la formación en competencias profesionales del alumnado, siendo un valor diferencial en la empleabilidad. Únicamente se reporta un estudiante de movilidad en los años en los que lleva vigente el título. En el informe de alegaciones de 30/10/2015 la universidad se comprometió a incrementar el número de universidades dentro del programa de intercambios. En el informe de alegaciones se detalla la obtención de 6 nuevos convenios de movilidad internacional para Psicología, 3 de ellos en universidades europeas del territorio Erasmus, 1 en Ucrania y 2 en Estados Unidos, lo cual mejora la disponibilidad de centros de movilidad para el estudiantado y el profesorado; sin embargo, no se indican las plazas que esto supone. Se debe seguir trabajando para poner en marcha una política más activa para potenciar la movilidad, atendiendo a las características del título.

Según las alegaciones aportadas, muestran que sólo dos docentes del Grado disfrutaron de movilidad a lo largo del periodo evaluado, aunque se incrementaron a seis en el curso 2022/2023, ya fuera del periodo evaluado.

En los últimos cursos, 2020/2021, 2021/2022 y 2022/2023 se recibieron estudiantes tanto de América Latina como de Europa.

La Universidad organiza la “Semana Internacional de la UCAV, Erasmus Week”, con la intención de informar no solo al alumnado sobre las posibilidades y ventajas de la participación en programas de movilidad internacional, sino también al personal docente e investigador, y personal de administración y servicios.

La baja participación en estos programas es un área de mejora y se deben identificar los motivos, contando con la participación del alumnado en el proceso. Igualmente, debe promoverse la movilidad del PDI.

## 5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

*Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:*

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

### **Valoración global del Plan de Mejora:**

El plan de mejora es congruente con las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme. Éste se centra en mejorar la movilidad de todos los agentes, la participación en las encuestas, el incremento de la producción científica, valorar la empleabilidad, el incremento del número de profesores y la orientación profesional para estudiantes. Se debe tener en cuenta la inclusión en el plan de mejora de objetivos, acciones de mejora, responsables, cronograma, indicadores, periodo en el que se quiere conseguir, valores iniciales o los niveles que se quieren alcanzar para poder obtener trazabilidad de esas acciones de mejora. Todas las acciones deben mantenerse de manera cíclica.

Además, el plan de mejora debe incorporar estrategias a largo plazo, especialmente las destinadas a incrementar el número de psicólogos entre el cuerpo de profesorado y la mejora de la cualificación académica-investigadora de los mismos. Igualmente debe incluir las propuestas y líneas de actuación sobre las tipologías de personal de apoyo que se requieren.

El plan de mejora debe incorporar también un análisis de la baja tasa de graduación, así como las diferentes cuestiones indicadas a lo largo de este informe.

Firmado:



D. Enrique Amezua San Martín  
Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones